

 SOCIEDAD TÉCNICA DE INSPECCIÓN S.A.	ACUERDO DE CERTIFICACIÓN CON CLIENTES 17065	RC-02-07
		Rev.: 4 Fecha: 19-01-2022

Los clientes y solicitantes de certificación de productos deben cumplir al menos lo siguiente:

- a) El cumplimiento de los requisitos de certificación, incluyendo la implementación de los cambios adecuados cuando los comunica STI S.A. y los establecidos por la autoridad competente.
- b) Si la certificación se aplica a la producción en curso, el producto certificado continua cumplimiento con los requisitos del producto. En este caso la certificación es al 100% de los productos.
- c) El cliente toma todas las medidas necesarias, para:
 1. Realizar la evaluación y la vigilancia (si se requiere), incluyendo disposiciones para la examinación de documentos y registros, acceso a los equipos, ubicaciones, las áreas, al personal y subcontratistas del cliente, que se considere pertinente.
 2. Investigar los reclamos.
 3. La participación de observadores, cuando es aplicable.
- d) El cliente realiza declaraciones acerca de la certificación coherentes con el alcance de la certificación.
- e) El cliente no utiliza los certificados de sus productos en desmedro de STI S.A., incluyendo declaraciones engañosas o no autorizadas por STI S.A.
- f) En los casos que se suspenda o retire la certificación, el cliente elimina toda referencia a ella en sus documentos publicitarios y emprende las acciones exigidas por el esquema de certificación y cualquier otra medida que se requiera.
- g) La reproducción de los certificados por parte de los clientes, debe ser en forma total o según lo especifique el esquema de certificación.
- h) El cliente al hacer referencia a la certificación en su publicidad, cumpla con los requisitos de difusión de STI S.A. o los especificados por el esquema de certificación.
- i) El cumplimiento de todos los requisitos relacionados con el esquema de certificación y la utilización de marcas de conformidad e información del producto certificado.
- j) Conserve registros de todos los reclamos relacionados con el cumplimiento de los requisitos de la certificación y pone tales registros a disposición de STI S.A. cuando se le solicita y:
 1. Tome acciones adecuadas con respecto a tales reclamos y a las deficiencias que se encuentren en los productos que afectan a la conformidad con los requisitos de certificación.
 2. Documente las acciones realizadas.
- k) Informe sin demora injustificada a STI S.A., acerca de cualquier cambio (legal, comercial, de organización, gestión u otros), que pudiese afectar su capacidad para cumplir con los requisitos de certificación.

Yo, _____ en representación de _____, tomo conocimiento de este requisito, y pasa a ser constitutivo de nuestra realización con el certificador Sociedad Técnica de Inspección. S.A.

Firma